

CIRCULAR No. 010

PARA: ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA / CENSO ELECTORAL

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE CENSO ELECTORAL DEFINITIVO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES VIVIENDISTAS – JUNTA DIRECTIVA DE INVIPASTO PERIODO 2024-2027.

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023.

INVIPASTO a través de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y en cumplimiento de lo preceptuado en el parágrafo segundo del Artículo Quincuagésimo Quinto del Acuerdo Institucional No. 04 de 23 de agosto de 2023, se permite informar que en consideración al cronograma establecido para las elecciones de representantes viviendistas que harán parte de la Junta Directiva del Instituto para el periodo 2024-2027; es necesario exponer el censo electoral definitivo de las Organizaciones Populares de Vivienda que se encuentran registradas, activas y habilitadas para ejercer el derecho al voto y participar en las elecciones aludidas a efectuarse el doce (12) de noviembre de 2023, esto una vez ha culminado el término para presentar observaciones y consecuentemente ha vencido el término para responder institucionalmente las mismas, el día once (11) de octubre de 2023.

Se deja claridad que las Organizaciones Populares de Vivienda que presentaron observaciones dentro de los tiempos establecidos y de las cuales se determinó su participación en el presente proceso electoral son:

No.	ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANIA	ESTADO
1	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BOSQUES DE PRIMAVERA	BERTULIA HERMINDA BENAVIDEZ	30.733.948	ACTIVA
2	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SEÑOR DEL GRAN PODER PROYECTO CIUDADELA	HECTOR EDUARDO VILLOTA FAJARDO	12.981.634	ACTIVA

No se presentaron más observaciones.

De conformidad con lo expuesto, las Organizaciones Populares de Vivienda registradas en INVIPASTO, que se encuentran activas y habilitadas dentro del censo electoral definitivo, a través de sus representantes legales son:

No.	ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANIA	ESTADO
1	ASOCIACION COMUNITARIA DE VIVIENDA 13 DE MAYO	GUIDO FERNANDO NARVAEZ SANCHEZ	1.085.297.512	ACTIVA
2	ASOCIACION DE VIVIENDA BRISAS DEL	DORIAN CAMILO BANDA DELGADO	12.745.119	ACTIVA

Proyectó:
Viviana Rosero Suarez
Abogada Contratista

Revisó:
Mónica Andrea Cerón Bacca
Asesora Jurídica

Iben Eduardo Solarte Zambrano
Subdirector de Inspección y Vigilancia


Aprobó:
Arq. Sandra Patricia Bravo Larrañaga
Directora Ejecutiva

	CIELO			
3	ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD DOS MIL	MARCIAL ANDRADE BASTIDAS	5.283.839	ACTIVA
4	ASOCIACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL JARDIN REAL	AURA NELCY IDALY PEREZ BETANCOURTH	36.750.734	ACTIVA
5	ASOCIACION DE VIVIENDA JESUS DE NAZARETH	BUCHELI ROSERO JAVIER ORLANDO	12.987.979	ACTIVA
6	ASOCIACION DE VIVIENDA JESUS DEL GRAN PODER VIII ETAPA FELIX LOPEZ	ANDREA DEL CARMEN LOPEZ ANAMA	27.087.470	ACTIVA
7	ASOCIACION DE VIVIENDA TEQUENDAMA	BLANCA FLOR ESCOBAR	41.309.770	ACTIVA
8	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION LAS CABAÑAS	LORENA DEL CARMEN ORTIZ BURBANO	59.833.835	ACTIVA
9	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA RUTH	JOHN BREINER DIAZ DIAZ	13.070.200	ACTIVA
10	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PUENTES DE MARIA	NANCY DEL CARMEN ORTEGA RUANO	30.746.274	ACTIVA
11	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BOSQUES DE PRIMAVERA	BERTULIA HERMINDA BENAVIDEZ	30.733.948	ACTIVA
12	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SEÑOR DEL GRAN PODER PROYECTO CIUDEDELA	HECTOR EDUARDO VILLOTA FAJARDO	12.981.634	ACTIVA

Las Organizaciones Populares de Vivienda señaladas anteriormente, podrán inscribir a sus respectivos candidatos mediante lista abierta o cerrada, ante la Subdirección de Inspección y Vigilancia de INVIPASTO, hasta el día **trece (13) de octubre de 2023**.

Se recuerda que de conformidad con el cronograma la modificación en la inscripción de candidatos en las listas conformadas para el proceso electoral solo podrá efectuarse hasta el día **veinte (20) de octubre de 2023**.

Atentamente,



Arq. SANDRA PATRICIA BRAVO LARRAÑAGA
Directora Ejecutiva
INVIPASTO

Proyectó:
Viviana Rosero Suarez
Abogada Contratista



Revisó:
Mónica Andrea Cerón Bacca
Asesora Jurídica



Iben Eduardo Solarte Zambrano
Subdirector de Inspección y Vigilancia



Aprobó:
Arq. Sandra Patricia Bravo Larrañaga
Directora Ejecutiva

